

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2023/306 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 5/2022 en su modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2022.*

Edicto

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Campillo de Arenas en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de diciembre de 2022 (BOP nº248 de fecha 28 de diciembre de 2022) sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2022 en su modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2022. Dicho Acuerdo en aplicación de lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del citado cuerpo legal se entiende elevado a definitivo.

A continuación y conforme determina el artículo 169.3 se inserta el citado expediente de modificación de créditos.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 5/2022 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022.

I.- INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	195.994,05€
TOTAL INGRESOS 195.994,05€		

II.- GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
161/21000	Conservación y mantenimiento	10.000,00€
171/21000	Conservación y mantenimiento	3.000,00€

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
312/21200	Conservación y mantenimiento	6.000,00€
323/21200	Conservación y mantenimiento	1.000,00€
333/21200	Conservación y mantenimiento	1.000,00€
920/21200	Conservación y mantenimiento	5.000,00€
165/22100	Energía eléctrica	10.000,00€
312/22100	Energía eléctrica	1.000,00€
323/22100	Energía eléctrica	5.000,00€
333/22100	Energía eléctrica	3.000,00€
341/22100	Energía eléctrica	1.000,00€
920/22100	Energía eléctrica	10.000,00€
920/22604	Jurídicos contenciosos	7.000,00€
321/22641	Escuela infantil	5.000,00€
338/22654	Festejos	60.000,00€
920/22707	Estudios y trabajos técnicos	33.000,00€
011/31000	Intereses préstamos	15.587,36€
459/61005	PFEA 2021	13.015,98€
011/91301	Amortización préstamo	6.390,71€
TOTAL GASTOS 195.994,05€		

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación al que se ha hecho referencia podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para generar conocimiento.

Campillo de Arenas, 24 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.